

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36003** *CARPINTERÍA CAAMAÑO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1730/09 ejecución 267/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julian López Ortiz, contra el demandado Carpintería Caamaño, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 19-11-10 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado Carpintería Caamaño, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.501 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100085717-1**